

Mejor acceso a la

protección social

para todos los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia

**El mundo laboral
está cambiando.**



El
40 %

de los empleados

son **trabajadores con empleos atípicos** (sin un contrato de empleo indefinido y a tiempo completo) o **trabajadores autónomos**.

A lo largo de su carrera profesional, el empleado europeo medio tendrá



10
**puestos de trabajo
diferentes.**

Asimismo,

en la actualidad, están
proliferando
nuevas formas de trabajo.

**Los sistemas de seguridad
social deben adaptarse.**

A menudo, los sistemas de seguridad social **no están adaptados** a los trabajadores por cuenta propia ni a los trabajadores en empleos atípicos, lo que los deja sin protección suficiente.

**No todos los trabajadores tienen
derecho a contribuir y participar en
todos los planes de protección social.**



**Obstáculos para acceder
a las prestaciones**

Falta de acceso a los planes de pensiones para algunos trabajadores con contratos atípicos en

13 países de la UE

Ausencia de cobertura en caso de accidente de trabajo de un empleado autónomo en

10 países de la UE

Periodo de trabajo mínimo para los trabajadores por cuenta propia en

9 países de la UE

Nuevas directrices de la UE pretenden mejorar la situación

Ampliando la cobertura a todos los trabajadores por cuenta ajena y a los trabajadores por cuenta propia en cuanto a:



prestaciones por desempleo



prestaciones de invalidez



prestaciones por enfermedad y de asistencia sanitaria



prestaciones de vejez



prestaciones por maternidad y paternidad



prestaciones en caso de accidentes en el trabajo o enfermedades derivadas del trabajo



Eliminando los obstáculos
para acceder a las prestaciones

Ayudando a
conservar, acumular y/ o transferir derechos



Prestando un
nivel de protección adecuado

Divulgando información de manera transparente sobre derechos y obligaciones individuales



Los países de la UE están tomando medidas

Algunos de ellos ya han empezado a ampliar la cobertura, como:



Eslovenia: todas las formas de trabajo están incluidas ahora en los sistemas de seguridad social

Dinamarca: los trabajadores en empleos atípicos y los trabajadores autónomos están integrados en el plan del seguro de desempleo



Más información

Lea la recomendación de la UE respecto al acceso a la protección social:

<https://europa.eu/!Ug83nM>

Ejemplos de mejores prácticas en los países de la UE:

<https://europa.eu/!cm93dC>



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

ISBN 978-92-76-08909-4 doi:10.2767/233640 KE-02-19-529-ES-N

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2019

© Unión Europea, 2019

Reutilización autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

La política relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión Europea fue establecida por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Unión Europea requerirá la autorización de sus titulares.

Imágenes © Shutterstock